

Información pública de la solicitud de modificación sustancial con evaluación de impacto ambiental de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación de papel tissue en el término municipal de Burriana (Castellón), expediente 074/20 IPPC

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 074/20 IPPC, seguido a instancia de KARTOGROUP ESPAÑA, S.L., con NIF B09249087 y domicilio social la Partida Juan Rodrigo, camino Xamussa s/n, del término municipal de Burriana (Castellón), que tiene como objeto el otorgamiento de la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación de papel tissue en el municipio de Burriana (Castellón).

Peticionario: KARTOGROUP ESPAÑA, S.L.

Emplazamiento: Partida Juan Rodrigo, camino Xamussa s/n, del término municipal de Burriana (Castellón).

Proyecto: Proyecto de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada 575/AAl/CV. La modificación consiste en:

- Instalación de una nueva línea de fabricación de papel (PM4) que supondrá la instalación de una nueva caldera de vapor (C2), dos motores de cogeneración (M1 y M2) y una caldera de recuperación (C3) de los humos de estos motores. Esto supondrá la modificación de toda la línea de adecuación de agua, de la instalación eléctrica y de la distribución del gas natural de la planta.

No se ampliará superficie construida ni se realizarán obras de consideración para la implantación de los nuevo equipos.

Producción: Capacidad total máxima de producción tras la ampliación será de un total de 90.000 Tn/año de papel higiénico, papel de cocina, papel industrial y servilletas.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.